

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO	SEÑALA FECHA ADN
DEMANDA	VERBAL FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	MARIA CAMILA VALENCIA MUÑOZ
DEMANDADOS	JEISON CANO MUÑOZ
RADICADO	05-001 31 03 008-2019-610

Arrímese al proceso, la anterior solicitud presentada por el señor apoderado de la parte actora dentro de este proceso.

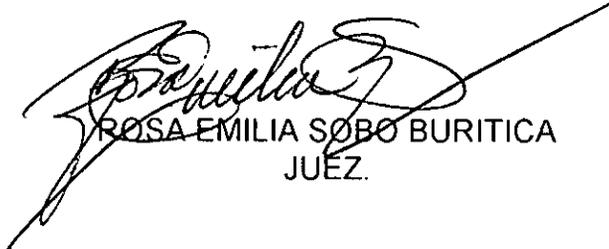
No obstante lo expresado por el despacho en el proveído anterior, de fecha, noviembre 3 del año anterior, se indica:

A folios 13 y 14 reposa constancia remitida por la Oficina de Correos Servientrega la cual hace relación a la entrega efectiva de la citación para notificación personal con destino al demandado. A su turno, a folios 18, 19, 20 y 21 existe constancia de la entrega del AVISO por medio del cual se notifica al accionado del auto admisorio de la demanda, sin que a la fecha se haya pronunciado sobre el particular.

Cumplido entonces con los trámites de notificación, e integrado el contradictorio, se ordena citar al niño Isaías Valencia Muñoz, a su progenitora María Camila Valencia Muñoz, y a su presunto padre biológico Jeison Cano Muñoz, el día 26 de mayo de 2021, a las 9:00 a.m. en el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad (Correo electrónico: conveniogeneticaicbf2014@gamil.com).

Elabórese el FORMATO FUS y expídanse las comunicaciones al demandado.

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILIA SOBÓ BURITICA
JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Carrera 52 N 42-73, oficina 308, La Alpujarra. Teléfono 261 10 72.
Correo institucional: j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO 206 / RADICADO 2019-610-4

Medellín, 04 de mayo de 2021.

Señor

JEISON CANO MUÑOZ

Carrera 50 Nro. 62-552 Corregimiento San Cristóbal

Medellín

Ref.

Demanda : FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante : MARIA CAMILA VALENCIA MUÑOZ. C.C. 1.216.721.063
Demandado : JEISON CANO MUÑOZ.
ASUNTO : NOTIFICA FECHA PARA PRACTICA DE PRUEBA ADN

En cumplimiento a la decisión tomada en la fecha, dentro del proceso que se referencia, LE INFORMO que se le practicará PRUEBA DE ADN junto con el niño Isaías Valencia Muñoz y su progenitora María Camila Valencia Muñoz el día el día 23 de mayo de 2021, a las 9:00 a.m. en el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad, ubicado en Cra. 65 #No. 80-325, Medellín, Antioquia.

Se le recomienda atender esta disposición, de lo contrario será un indicio grave en su contra.

Se le remite el formato FUS que debe de entregar en esa Institución el día de la prueba.

Atentamente,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SRIA.